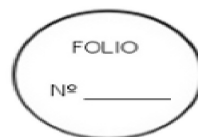




**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE FAMILIA Nº1**



OFICIO Nº 220/2023

AL REGISTRO DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Por disposición de S.S. en los autos caratulados como: “Expte No 145060/2019 ACEVEDO NORMA MIRTA p.s.h.m.A.,R.J. C/ FALCON IVAN MARCOS S/ Filiación y Alimentos”, en trámite por ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia en Familia No 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Dinamarca No 306 de Eldorado Misiones, a cargo de la Dra. CORINA ELIZABETH JONES, Secretaría Única, con el objeto de hacerle saber que en la citada causa se ha ordenado dirigir a Ud. el presente, a los efectos de comunicarle que en la causa citada S.S. ha resuelto la que en su parte pertinente se transcribe y dice: “//DORADO (MNES 12 DE AGOSTO DE 2.022.- AUTOS Y VISTOS:...- RESULTANDO:...- CONSIDERANDO:...- FALLO: I 1.- HACER LUGAR a la presente acción de FILIACIÓN interpuesta y en consecuencia DECLARAR que el niño RAMIRO JACIEL ACEVEDO, titular del D.N.I. No 49.546.061, inscripto en la Delegación del RPP de esta ciudad, bajo Tomo II, Acta 58, Año 2008, es hijo del demandado, el Sr. IVAN MARCOS FALCON, titular del D.N.I. No 24.118.028, con domicilio real en calle Garibaldi No 96, km 2, de la localidad de Eldorado, Pcia. Misiones, y de la actora la Sra. Norma Mirta ACEVEDO, titular del D.N.I. No 21.812.516,

con domicilio real denunciado en Calle Guimaraes No 436, km. 8, localidad y departamento de Eldorado, Pcia. De Misiones, debiendo consignarse el nombre del niño en el Registro de las Personas como "RAMIRO JACIEL ACEVEDO FALCON". II (.- ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HAGASE saber a las partes que una vez FIRME la presente resolución y acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío por Secretaria al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucionalzimbra.-...NOTIFIQUESE. IX (.- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHIVESE. - “Fdo. Dra. CORINA ELIZABETH JONES, JUEZ.”.-

Saludo a Uds. Atentamente.-

Eldorado, Mnes., 29 de Marzo del 2.023.

P.D.: Mediante Operación N° 663893 de fecha 28/08/2022 se encuentr abonado \$600 en concepto de tasa para la toma de razon del presente oficio. CONSTE.

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2023.03.29 10:07:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 13 de abril de 2023.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES
S / D**

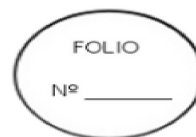
Nota N° 467 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 220 / 2023** de fecha 29 de marzo de 2023, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 145060/2019 ACEVEDO NORMA MIRTA P.S.H.M.A.,R.J. C/ FALCON IVAN MARCOS S/ FILIACIÓN"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria, el correcto número de D.N.I. del menor Ramiro Jaciel Acevedo Falcon; toda vez que en vuestro instrumento consta como Matrícula Individual del mismo el N° **"49.546.061"**, y de acuerdo a nuestros registros fue identificado bajo el número **"48.546.061"**, no pudiendo registrar la manda judicial con datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted
atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2023.04.13
09:38:27 -03'00'



Nº29954876

OFICIO JUDICIAL

Eldorado(Mnes , 12 de Agosto de 2025.-

AL SR. DIRECTOR/A DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32 -33
POSADAS- MISIONES.

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Udes., en los autos "**Expte. 145060/2019ACEVEDO NORMA MIRTA p.s.h.m.A.,R.J. C/ FALCON IVAN MARCOS S/ FiliaciÃ³n y Alimentos**", en trámite por ante el Juzgado de Familia Nº 1, sito en la calle Dinamarca Nº 306 de la ciudad de Eldorado, Mnes., a cargo de la Dra. Corina E.JONES, Secretaria a mi cargo, a fin de comunicarle la providencia recaída en autos y que transcripta dice así: *"ELDORADO (MNES.), 12 de Agosto de 2025.-En atención a lo peticionado por la actora, LIBRESE OFICIO al RPP de la ciudad de Posadas, a fin de informar a estos obrados como dio cumplimiento a lo solicitado en Oficio Nº 220/2023 de fecha 29 de marzo de 2023. A fines de la celeridad procesal, REMITASE el mismo oficio a modo de REITERACIÓN.* Fdo.: Dra. Corina E. JONES, Juez."

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2025.08.12 11:45:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 25 de agosto de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

Nota N° 1655 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 29954876/2025** de fecha 12 de agosto de 2025, librado en autos caratulados **“EXPTE. N° 145060/2019 ACEVEDO NORMA MIRTA P.S.H.M.A.,R.J. C/ FALCON IVAN MARCOS S/ FILIACIÓN”**. A tal efecto, le informamos que el Oficio N° 220/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 que fue librado en las mencionadas actuaciones, fue oportunamente respondido mediante Nota N° 467/2023 de fecha 13 de abril, a través de la cual este Registro informó a vuestro Juzgado que previo a dar cumplimiento a lo ordenado es necesario se sirva indicarnos mediante providencia ampliatoria, el correcto número de D.N.I. del menor **Ramiro Jaciel Acevedo Falcon**; toda vez que en vuestro instrumento consta como Matrícula Individual del mismo el N° **“49.546.061”**, y de acuerdo a nuestros registros fue identificado bajo el número **“48.546.061”**; no pudiendo registrar la manda judicial con datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

AAR

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.08.27
09:23:05 -03'00'